I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001493

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 19 AGO 2016

V I S T O S:

La Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 04 de agosto de 2016; el Certificado Nº 136/2016 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación; los Decretos Exentos N°202/782/2016, N°202/784/2016 y N°202/1203/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/782/2016, se otorgó una subvención a la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION, CAPILLA SANTA BERNARDITA**, rectificada por Decreto Exento N°202/784/2016, cuyo convenio de subvención fue aprobado por Decreto Exento N°202/1203/2016.

El acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 04 de agosto de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION, CAPILLA SANTA BERNARDITA,** R.U.T. Nº70.287.269-3, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, representada por don **Jorge Toro Contreras,** cédula de Identidad N[redacted], modificar el destino de la subvención otorgada mediante Decreto Exento N°202/782/2016 y rectificada por Decreto Exento N°202/784/2016, ascendente a **$4.350.000.- (cuatro millones trecientos cincuenta mil pesos)**, cuyo convenio de subvención fue aprobado por Decreto Exento N°202/1203/2016, en el sentido de señalar **que financiará los gastos para la formación en el ámbito social, cívico, cultural y espiritual de jóvenes de la comuna de los sectores de la Villa México, Villa Zaror y Los Presidentes de Chile.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Convenio respectiva.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001493

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

3. En lo no modificado por el presente decreto permanece inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº136/2016

Cerrillos, 08 de agosto de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha de 04 de agosto de 2016, **se aprobó por mayoría, ante la abstención de la señorita concejala doña Cecilia Foncea Astudillo, modificar el destino de la subvención otorgada a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, para la formación en el ámbito social, cívico, cultural y espiritual de jóvenes de la comuna de los sectores de la Villa México, Villa Zaror y Los Presidentes de Chile.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal, sancionado por el Decreto Exento Nº202/2275/2014, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.